



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

LP09/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PLOMERÍA, HERRERÍA, CARPINTERÍA, PINTURA, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00 ext. 3107 laura.romero@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS. 3

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP09/2023..... 4

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PLOMERÍA, HERRERÍA, CARPINTERÍA, PINTURA, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”4

APARTADO I. GENERALES4

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.....5

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.9

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. 10

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS. 16

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO..... 19

APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS..... 21

APARTADO VIII. ANEXOS. 25





GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **ÁREA SOLICITANTE O ÁREAS SOLICITANTES:** LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS REQUIERENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS.
2. **CONTRATO PEDIDO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
3. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
4. **IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
5. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, APLICADA SUPLETORIAMENTE.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** EL DESGLOSE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, APLICADO SUPLETORIAMENTE.
10. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN VIGOR.
11. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.



**CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LP09/2023**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PLOMERÍA, HERRERÍA,
CARPINTERÍA, PINTURA, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, V, 22 FRACCIÓN I, 26, 27, 28 Y 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 1, 27, 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DISPOSICIÓN TERCERA, ACCIÓN IX DEL ACUERDO DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP09/2023, PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PLOMERÍA, HERRERÍA, CARPINTERÍA, PINTURA, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”; LA CUAL SE REGISTRARÁ POR LAS SIGUIENTES:

B A S E S

LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR PODRÁN OBTENER LAS BASES Y SUS ANEXOS DESCARGÁNDOLAS DEL PORTAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2023/>

LAS ETAPAS PROCESALES SE SUSTANCIARÁN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN Y LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS CON LAS QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER; CON LA FINALIDAD DE REDUCIR GASTOS DE INSUMOS DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA Y TRASLADO, SIMPLIFICANDO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E IMPRIMIENDO A LA TRAMITACIÓN EFICACIA, EFICIENCIA, SEGURIDAD JURÍDICA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP09/2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PLOMERÍA, HERRERÍA, CARPINTERÍA, PINTURA, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”, SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DIVERSAS UNIDADES





ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS CUÁLES POR TENER EL CARÁCTER DE ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIERENTES PROPORCIONARON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO N° 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”** INTEGRADO POR **515 PARTIDAS**, POR TANTO, LA ASIGNACIÓN DEL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) SERÁ PARA EL(LOS) LICITANTES QUE REÚNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA UNIVERSIDAD, OBSERVANDO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

2. IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, SUS ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, ETC.) DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FOLIADA DE MANERA SECUENCIAL (1,2,3/1-10, 2-10 ETC.) EN IDIOMA ESPAÑOL.

3. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A) PODRÁN PARTICIPAR LOS INTERESADOS QUE REMITAN ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, SEÑALANDO DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ACOMPAÑADO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, AMBOS EN FORMATO PDF, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS licitaciones.drm@uaem.edu.mx y laura.romero@uaem.mx LAS PERSONAS QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR EL **ANEXO 4, FORMATO J** Y SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS DE MANERA CONCISA Y VINCULADAS AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, QUE DEBERÁN ENVIAR DE FORMA ELECTRÓNICA EN FORMATO DE MICROSOFT WORD Y PDF A LAS DIRECCIONES DE CORREO ANTES MENCIONADAS, CUANDO MENOS CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL ACUSE DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS SE REALIZARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA.
- B) LA ETAPA SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA ELECTRÓNICA **A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GRATUITA **MICROSOFT TEAMS**, SIENDO NECESARIO TENER HABILITADA LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE ENVIARÁ LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN REMITIDO ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO ANTERIOR. CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR EL EVENTO, LA SESIÓN SERÁ GRABADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MENCIONADA.
- C) EL PLAZO PARA CONECTARSE SERÁ DE DIEZ MINUTOS POSTERIORES A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. INICIADA LA JUNTA NO SE DARÁ ACCESO A NINGÚN LICITANTE.



- D) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA DEL TITULAR O REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE DEL SERVICIO, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES.
- E) EN EL ACTA SE HARÁ CONSTAR EL LISTADO DE RECEPCIÓN DE PREGUNTAS Y EL REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS.
- F) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE ENVÍEN **FUERA DEL PLAZO** SEÑALADO EN EL INCISO A) O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ AL LICITANTE FORMULAR PREGUNTAS, DE MANERA VERBAL, SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
- G) LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL INCISO A) SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
- H) EN CASO QUE, EL VOLUMEN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SUPERE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS DE LA CONVOCANTE PARA DAR RESPUESTA EL MISMO DÍA DE LA JUNTA, LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDERLA Y SEÑALARÁ NUEVO DÍA Y HORA PARA SU CONTINUACIÓN; DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LAS BASES PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- I) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- J) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN ENVIADAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS Y SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- K) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SE PUBLICARÁ EL MISMO DÍA DE LA JUNTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SERÁ REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN DICHA JUNTA.
- L) LA INFORMACIÓN QUE DOCUMENTA LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE FORMA ELECTRÓNICA, CONSTARÁ EN LA CARPETA DEL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LAS PUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SU APERTURA RESPECTIVA, SE EFECTUARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) LA ETAPA SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA ELECTRÓNICA **A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GRATUITA DE **MICROSOFT TEAMS**, SIENDO NECESARIO TENER HABILITADA LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE ENVIARÁ LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO QUE LOS LICITANTES HAYAN SEÑALADO EN EL INCISO A) DEL NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE APARTADO Y QUE EFECTUARON EL PAGO DE BASES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
- B) LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** DEBERÁ ENVIARSE EN FORMATO ELECTRÓNICO PDF ORDENADO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP) A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS licitaciones.drm@uaem.edu.mx y laura.romero@uaem.edu.mx



CUANDO MENOS CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SE REALIZARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA.

- C) EL PLAZO PARA CONECTARSE SERÁ DE DIEZ MINUTOS POSTERIORES A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. INICIADA LA JUNTA NO SE DARÁ ACCESO A NINGÚN LICITANTE.
- D) LA SESIÓN SERÁ CONDUCTIDA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE COMO OBSERVADOR.
- E) EN EL ACTA SE HARÁ CONSTAR LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO PARA EL ENVÍO DE LAS PROPOSICIONES, EL REGISTRO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS, SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS SEÑALANDO LOS MOTIVOS PARA RECIBIRLAS Y LAS CAUSAS PARA SU DESECHAMIENTO.
- F) LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA NO IMPLICA LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- G) LAS PROPUESTAS QUE HAYAN SIDO ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) ANTERIOR SERÁN DESECHADAS.
- H) SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- I) SÓLO LOS LICITANTES ADJUDICADOS ENTREGARÁN LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA CAUSADO ESTADO.
- J) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SE PUBLICARÁ EL MISMO DÍA DE LA APERTURA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SERÁ REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO.
- K) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- L) LA INFORMACIÓN QUE DOCUMENTA LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE FORMA ELECTRÓNICA, CONSTARÁ EN LA CARPETA DEL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A **LAS**



DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA MISMA QUE **SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO** Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DARÁ VISTA INMEDIATAMENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

4. FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO PEDIDO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO.

SI EL LICITANTE NO FIRMA EL CONTRATO O PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, **DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO** AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL **SEGUNDO LUGAR**, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA **NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO**; LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S), DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) PARA PODER HACERLO.

LA CONVOCANTE PODRÁ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ACORDAR EL INCREMENTO DE(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) DE LOS BIENES SOLICITADOS SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y RAZONES JUSTIFICADAS QUE NO IMPLIQUEN VARIACIONES A LA CONVOCATORIA ORIGINAL; Y PODRÁ



HACERLO SIEMPRE QUE DICHAS MODIFICACIONES **NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS**, TODA VEZ QUE LOS BIENES Y SERVICIOS SE DISTRIBUYEN EN PARTIDAS, MISMAS QUE SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE QUE ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNIVERSIDAD, POR TANTO DE CADA CONTRATO O PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO Y ASUMIRÁ ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100M.N.)**, IVA INCLUIDO, Y DEBERÁ PAGARSE A LA **CUENTA UAEM DGA N° 65507321638**, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, **CLABE 014 540 655 073 216 382 DE BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.**

PREFERENTEMENTE DÍA EN EL QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO DE BASES EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES daniel.mendoza@uaem.mx Y alfonso.becerril@uaem.mx CON COPIA A LOS CORREOS licitaciones.drm@uaem.edu.mx Y laura.romero@uaem.mx EL RECIBO PROPORCIONADO POR EL BANCO A EFECTOS DE QUE LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUEDA EMITIR EL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES.

LA SOLICITUD DE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES DEBERÁ DE REALIZARSE POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DIRIGIDO A LA MTRA. ANA LILIA GARCÍA GODÍNEZ, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, ASENTANDO LOS DATOS FISCALES COMPLETOS DEL LICITANTE Y DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ANTES MENCIONADOS.

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y/O



PERJUICIOS CON MOTIVO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) RESPECTIVOS.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR PEDIDO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO Y/O INCUMPLIMIENTO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO(S) PEDIDO(S) CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL **ARTÍCULO 50** SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; TOMANDO EN CUENTA QUE **SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.
- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. **EN CASO DE QUE EL BIEN SOLICITADO SE ENCUENTRE DESCONTINUADO, EL LICITANTE EL LICITANTE DEBERÁ INDICARLO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE Y PODRÁ OFERTAR EL BIEN QUE LO SUSTITUYA SIEMPRE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.**
- C) EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS MODELOS Y MARCAS DE LOS BIENES OFERTADOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDE. EN CAS DE **NO ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.**
- D) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.
- F) **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO**



SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE EN APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO N° 2 DE LAS PRESENTES BASES.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDEN EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO B)** DE LAS PRESENTES BASES, **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA DIGITALIZADA EN FORMATO PDF ORDENADO EN CARPETAS, MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP) A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.drm@uaem.edu.mx Y laura.romero@uaem.mx POR LO MENOS CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SE REALIZARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA. ASIMISMO, CONFORME AL INCISO I) SÓLO LOS LICITANTES ADJUDICADOS ENTREGARÁN LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, CON DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 MEZZANINE TORRE DE RECTORÍA EN CUERNAVACA, MORELOS, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME. LO ANTERIOR, PARA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.**

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

ANEXO N° 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”.

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ELABORARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LAS ÁREAS TÉCNICAS SOLICITANTES DE LOS BIENES EN EL ANEXO N° 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES” INTEGRADO POR **515 PARTIDAS**, DE LAS PRESENTES BASES, EL RESULTADO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO.

EL ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO PROPORCIONADO COMO “ARCHIVO EXCEL DESCARGABLE” EL CUAL SE PUBLICARÁ EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD www.uaem.mx Y TAMBIÉN SE PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN A LOS CORREOS licitaciones.drm@uaem.edu.mx Y laura.romero@uaem.mx.

EN LA CELDA DE “DESCRIPCIÓN” EL LICITANTE DEBERÁ PONER LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE ESTÉ OFERTANDO Y SU RESPECTIVO “PRECIO UNITARIO”. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO COTICE ALGUNA PARTIDA DEBERÁ PONER “NO COTIZO” EN LA CELDA DE “DESCRIPCIÓN” Y EN LA CELDA DE “PRECIO UNITARIO” DEBERÁ DEJARLO EN BLANCO (VACÍO).

LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE PRESENTE DE FORMA DIGITALIZADA PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS QUE EL LICITANTE COTIZA.



ANEXO N° 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, ASÍ COMO LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA) INDICANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A:

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**
2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO 4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO. DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE:**
 - I. **DEL LICITANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
 - II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, LA ÚLTIMA DE SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
 - III. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
3. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**
4. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL



LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**

5. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**
6. MANIFIESTE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) **NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES,** LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ **ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA** A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.**
7. CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA,** SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**
8. CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, **SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE,** COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER **SUSTITUIDOS** A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE **NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN** POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**
9. QUE **NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL** A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**
10. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP09/2023 **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PLOMERÍA, HERRERÍA, CARPINTERÍA, PINTURA, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y**



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS” DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.

11. QUE POR SU CONDUCTO **NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PERSONAS FÍSICAS O MORALES**, QUE SE ENCUENTREN **SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS** COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**
12. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**
13. **CARTA DE GARANTÍAS.** CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES:
 - **1 AÑO EN MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS.**
 - **6 MESES EN MATERIAL ELÉCTRICO, PLOMERÍA, HERRERÍA, CARPINTERÍA, PINTURA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.**

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFERTE EL LICITANTE. **ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.**

14. **COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO. ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.**
15. **ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.**
16. DEBERÁN INCLUIR **EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO**, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO



POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.

- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- COPIA DE LA CURP.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, POSTERIOR A SU COTEJO SE LE ENTREGARÁN AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES. EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209, PISO MEZZANINE DE LA TORRE DE RECTORÍA EN CUERNAVACA, MORELOS, DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL QUE EL FALLO HAYA QUEDADO EN FIRME, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, CONSERVANDO LA CONVOCANTE SÓLO LAS COPIAS SIMPLES. LO ANTERIOR, PARA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO N° 2 “PROPUESTA ECONÓMICA”.

1. EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL **PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE I.V.A. DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A.** AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



CONSIDERANDO **ÚNICAMENTE DOS DECIMALES**, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE **60 DÍAS NATURALES**.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO.

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

SE CONSIDERA COMO CAUSA QUE AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

NO PRESENTAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PRESENTE APARTADO, EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:



A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO N° 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

B) EVALUACIÓN TÉCNICA. - LAS ÁREAS SOLICITANTES EN SU CARÁCTER DE ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES DE LOS BIENES; SERÁN LAS RESPONSABLES DE EVALUAR Y VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”**. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO REQUERIDO, LAS ÁREAS SOLICITANTES FIRMARÁN DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE, A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, INDICARÁN LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR, POR LO QUE LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO N° 2 “PROPUESTA ECONÓMICA”**.
- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. PROPUESTO POR EL LICITANTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.
- d. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.
- e. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.



5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

- a) EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN PÚBLICA.
- b) PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
 1. SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
 2. EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
 3. EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL DIEZ POR CIENTO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, APLICADOS DE MANERA SUPLETORIA AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, PARA TAL EFECTO, **SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL **SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO**; ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, **POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.**

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LAS **PARTIDAS** SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y CAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LAS PARTIDAS.



DE PRESENTARSE EL EMPATE ENTRE LOS LICITANTES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEBIÉNDOSE LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA.

NO SE PODRÁN ADJUDICAR PARTIDAS A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O DENTRO DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES O SECUNDARIAS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

- A) **PLAZO:** LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE SE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, EL QUE SE ESTIPULE EN EL CUERPO DEL FALLO, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PEDIDO CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE SE NO HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE **TREINTA DÍAS NATURALES**. EN AMBOS CASOS, DICHO PLAZO SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO.
- B) **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EDIFICIO 46 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO, **PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CENTRAL PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO AL ÁREA SOLICITANTE.**
- C) **CONDICIONES DE ENTREGA:** LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, **DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL**. EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, **DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
- D) EL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS Y LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTÁ CONVOCATORIA.

2. PENAS CONVENCIONALES.

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA **ENTREGA DE LOS BIENES** POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.



- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO **ENTREGUE LOS BIENES** CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL TEXTO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LAS PRESENTES BASES,
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO.
- D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.

4. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

5. DE LA FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN CENTRAL Y DEL ÁREA SOLICITANTE DE LA UNIVERSIDAD, LA FECHA DE PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. ORIGINAL Y CUATRO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES RECIBIDOS.



- B. SI EL CONTRATO PEDIDO CONTIENE PARTIDAS DE BIENES (**ACTIVOS**) QUE SUPEREN EL MONTO DE **\$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** PRECIO UNITARIO DEBERÁ EMITIRSE UNA **SOLA FACTURA**, Y PARTIDAS MENORES AL MONTO ANTES SEÑALADO (**GASTO**) DEBERÁN **FACTURARSE SEPARADAMENTE**, ES DECIR, **ACTIVOS O GASTOS**.
- C. PARA EFECTOS DEL USO DEL CFDI EL PROVEEDOR ADJUDICADO PODRÁ CONSULTAR CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD LA CLAVE DE QUE SE TRATE.
- D. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4. DE LA FACTURACIÓN, DE LAS CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, REDACTADAS AL REVERSO DEL CONTRATO PEDIDO.
- E. EL PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- F. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE ADJUDICADO NO DEBERÁ CONTENER ABREVIATURAS, INDICANDO **RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

6. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA DEL LICITANTE QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

VII. SITUACIONES NO PREVISTAS.

1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

EL ANEXO N° 3 “LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS” SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL O LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO PEDIDO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

2. CANCELACIÓN DE CONTRATO(S) PEDIDO(S).

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:



- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, INSTALACIÓN DE LOS MATERIALES CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.
- CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES O QUE DE CONTINUARSE CON LA ENTREGA SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.

3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL PEDIDO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR**.
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR**.
- IV. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.



- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **LA CONVOCANTE**, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTES QUE INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLEN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.**
- B) SI LOS BIENES OFERTADOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** DE ESTA CONVOCATORIA.
- C) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- D) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

5. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:



- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

6. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES;
- B) CUANDO LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES Y/O SUPEREN EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE.
- C) CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y COMO CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, NO SERÁ PROCEDENTE RECURSO ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD.

7. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO PEDIDO.

8. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO 40 A UN COSTADO DE LA TORRE DE RECTORÍA EN AV. UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, O BIEN, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LA



DIRECCIÓN organointernodecontrol@uaem.mx, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

10. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

11. CONFIDENCIALIDAD.

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, QUEDA OBLIGADO A MANEJAR CON CARÁCTER CONFIDENCIAL Y ABSOLUTA DISCRECIÓN, TODA AQUELLA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA SEA DE SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE AL TRATARSE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL; EL TRATAMIENTO Y USO DE LA MISMA SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO, CALIDAD, PROPORCIONALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

APARTADO VIII. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN 6 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"
- ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA",
- ANEXO N° 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS" (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

HAYAN CONTEMPLADO COMO OBLIGATORIOS EN EL NUMERAL 3 DEL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

- ANEXO N° 5 "MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO". (SE DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE RESULTAR ADJUDICADO)
- ANEXO N° 6 "MODELO DE CONTRATO PEDIDO".

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

----- FIN DEL TEXTO -----

ANEXO 1
“ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”

“Formato para la presentación de la propuesta técnica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). El licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:	FECHA:
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	MODELO	CODIGO
PINTURA	1	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	CUBETA	PINTURA VINIL ACRILICA SATINADA BASE AGUA CON CARACTERÍSTICAS: FINURA 5-0, HEGMAN, TIEMPO DE SECADO AL TACTO: 18 MINUTOS, CONSISTENCIA 107.5 KREBS, SOLIDOS POR PESO 55.07%, PH 9.90% BRILLO 5.0 -45 UV GLOSS METER A 85° DENSIDAD DE 1-36% PH 9.90 Y 100% LAVABLE MAYOR A 5000 CICLOS	BLANCO		
PINTURA	2	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	GAL	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO BASE SOLVENTE CARACTERÍSTICAS: TIEMPO DE SECADO AL TACTO 3 HORAS 21 MIN TIEMPO DE SECADO DURO 6 HORAS 39 MINUTOS, FLEXIBILIDAD 32%, DENSIDAD 1.10 G/ML VISCOSIDAD 1754.7 CENTIPOISES BRILLO A 60° 88.88GRADO DE MOLEINDA 7 HEGMAN PODER CUBRIENTE RELATIVO 10 M2/L RELATIVO	NEGRO		
PINTURA	3	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	ARMAZON PARA CUALQUIE TIPO DE FLPA CON FORMA DE JAULA FABRICADO EN ACERO REFORZADO 9"			
PINTURA	4	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	FELPA RUGOSA DE 9" FELPA POLIESTER DE ALTA DENSIDAD CON DOBLE CUBIERTA DE POLIPROPILENO Y SU NUCLEO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN			
PINTURA	5	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9	PZA	ARMAZON PARA CUALQUIE TIPO DE FLPA CON FORMA DE JAULA FABRICADO EN ACERO REFORZADO 4"			
PINTURA	6	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9	PZA	FELPA RUGOSA DE 4" FELPA POLIESTER DE ALTA DENSIDAD CON DOBLE CUBIERTA DE POLIPROPILENO Y SU NUCLEO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN			
PINTURA	7	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	ÉXITO BROCHA NORTEÑA 6" ROBUSTA Y RESISTENTE IDEAL PARA CUALQUIER TIPO DE PINTURA NO SUELTA PELO Y NO SE AFLOJA EL MANGO CORTE DE CERDAS BIEN DEFINIDO EL TAMAÑO DE SUS CERDAS PROPORCIONA MAYOR ABSORCION Y TRANSFERENCIA DE PINTURA.			
PINTURA	8	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	ÉXITO BROCHA NORTEÑA 4" ROBUSTA Y RESISTENTE IDEAL PARA CUALQUIER TIPO DE PINTURA NO SUELTA PELO Y NO SE AFLOJA EL MANGO CORTE DE CERDAS BIEN DEFINIDO EL TAMAÑO DE SUS CERDAS PROPORCIONA MAYOR ABSORCION Y TRANSFERENCIA DE PINTURA.			



PINTURA	9	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	ÉXITO BROCHA NORTEÑA 2" ROBUSTA Y RESISTENTE IDEAL PARA CUALQUIER TIPO DE PINTURA NO SUELTA PELO Y NO SE AFLOJA EL MANGO CORTE DE CERDAS BIEN DEFINIDO EL TAMAÑO DE SUS CERDAS PROPORCIONA MAYOR ABSORCIÓN Y TRANSFERENCIA DE PINTURA.			
PINTURA	10	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	ÉXITO BROCHA NORTEÑA 1" ROBUSTA Y RESISTENTE IDEAL PARA CUALQUIER TIPO DE PINTURA NO SUELTA PELO Y NO SE AFLOJA EL MANGO CORTE DE CERDAS BIEN DEFINIDO EL TAMAÑO DE SUS CERDAS PROPORCIONA MAYOR ABSORCIÓN Y TRANSFERENCIA DE PINTURA.			
PINTURA	11	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	PLASTICO PROTECTOR DE USO RUDO FABRICADO 100% CON MATERIAL VIRGEN CRISTALINO Y CALIBRE UNIFORME A TODO EL LARGO Y ANCHO DEL PLASTICO, CORTES REGUALRES EN SUS 4 EXTREMOS CALIBRE MEDIO PARA USO RUDO			
PINTURA	12	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	ÉXITO CEPILLO CERDA DE ALAMBRE CON MANGO CORTO			
PINTURA	13	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	CUBETA	RIVER BARNIZ TRANSPARENTE SECADO RAPIDO PARA MADERA DE ACABDO BRILLANTE SECADO RAPIDO Y ALTO BRILLO TIPO ALQUIDAL ESTIRENADO SOLIDOS POR PESO 45-53% SOLIDOS POR VOLUMEN DE 44-47% VISCOSIDAD DE 100-800 CP DENSIDAD DE 0.94-0.99 G/ML			
PINTURA	14	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	CUBETA	RIVER SELLADOR PARA MADERA 48% SELLADOR DE NITROCELULOSA PARA SUPERFICIES DE MADERA SOLIDOS POR PESO 46-50% SOLIDOS POR VOLUMEN 83-42% VISCOSIDAD 7000-12000			
PINTURA	15	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	CUBETA	RIVER LACA INDUSTRIAL COLOR CHOCOLATE SOLIDOS POR PESO 25-5-46-3% SOLIDOS POR VOLUMEN 21-32% VISCOSIDAD 1600-2500 CPS DENSIDAD 0.93-1.01 G/ML BRILLO 65 UNIDADES A 65° VOC 566-691 G/L			
PINTURA	16	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	LITRO	RIVER RESANADOR PINO MATERIAL BASE AGUA DE ASPECTO PASTOSO, SOLIDOS POR PESO 72-0-82.0% SOLIDOS POR VOLUMEN 30.2-34.5% DENSIDAD 1.69-1.98 G/ML VOC 134.3 G/L			
PINTURA	17	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	LITRO	RESISTOL 850 BLANCO			
PINTURA	18	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	DISCO VELCRO KONTAKT A080 GRADO 80 DE 5"			
PINTURA	19	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21	PZA	DISCO VELCRO KONTAKT A080 GRADO 100 DE 5"			
PINTURA	20	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22	PZA	DISCO VELCRO KONTAKT A080 GRADO 120 DE 5"			
PINTURA	21	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	40	LITRO	COMEX THINNER ESTANDAR MEZCLA DE HIDROCARBUROS AROMATICOS, ALIFATICOS, SOLVENTES OXIGENADOS, CERONAS Y GLICOFERES DENSIDAD 0.778-0.843 A 20°			
PINTURA	22	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	24	CUBETA	VIA COLOR BASE SOLVENTE LF	AMARILLO		206882
PINTURA	23	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	CUBETA	VIA COLOR BASE SOLVENTE LF	BLANCO		206883
PINTURA	24	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	CUBETA	VIA SOLVENTE PLUS BASE AGUA	AZUL		206846



PINTURA	25	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8	PZA	COMEX RODILLO ULTRA WAR EXT-RUGOSO		H024317
PINTURA	26	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	ARMAZON PARA RODILLO		WA00515
PINTURA	27	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12	PZA	REPUESTO 4" NYLON		RE00001
PINTURA	28	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	COMEX BROCHA PLUS 4"		H023910
PINTURA	29	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	COMEX BROCHA PLUS 2"		H023907
PINTURA	30	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	COMEX TINNER ESTANDAR CON ENVASE		2067301
PINTURA	31	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8	PZA	ESTOPA EN BOLSA COMEX 1/2 KG		H022074
PINTURA	32	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	MASKING AZUL P/PINTOR 3M 1" 2090.10		H02587
MAQUINARIA	33	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	PINTARAYAS AIRLESS MANUAL MARCA TITAN		POWELINER 850
MAQUINARIA	34	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	APISONADOR VIBRATORIO MARCA WACKER CON MOTOR DE GASOLINA DOS TIEMPOS MOTOR MARCA WACKER		BS602I DE 4HP
MAQUINARIA	35	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	RODILLO VIBRATORIO MARCA CIPSA CON MOTOR DE GASOLINA MARCA MPOWER DE 9 HP		PR8
TABLROCA	36	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	PZA	CHAROLA ACERO INOXIDABLE P/ COMPUESTO		
TABLROCA	37	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	PZA	ESPATULA MANGO DE PLASTICO DE 10"		
TABLROCA	38	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	90	PZA	TABLROCA ULTRA LIGHT 1.22X2.44 MTS		
TABLROCA	39	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15	GAL	COMPUESTO MULTIUSOS REDIMIX DE 6KG		
TABLROCA	40	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	95	PZA	POSTE .635 x 3.05 mts Galv. Cal. 26		
TABLROCA	41	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	40	PZA	CANAL DE AMARRE .635 x 3.05 mts Galv. Cal. 26		



TABLROCA	42	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	54	PZA	POSTE ESTRUCTURAL .635 x 3.05 mts Galv. Cal. 20			
TABLROCA	43	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30	PZA	CANAL DE AMARRE ESTRUCTURAL .635 x 3.05 mts Galv. Cal. 22			
TABLROCA	44	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	ESCOFINA METALICA P/ PANEL DE YESO			
TABLROCA	45	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	DUROCK NEX GEAN 1.22X2.44MTS			
TABLROCA	46	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15	PZA	PERFACINTA 75ML			
TABLROCA	47	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	152	BOLSA	TORNILLO TEK PLANO 12.7MM (BOLSA CON 100 PZAS)			
TABLROCA	48	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	49	PZA	TORNILLO D.S. 31.8MM			
TABLROCA	49	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	SERROTILLO CABEZA DE MARTILLO 34CMS			
TABLROCA	50	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	TIJERAS CORTE RECTO			
TABLROCA	51	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	NAVAJA PLASTICO 7" C/3 NAVAJAS 18 MM TRUEPOWER			
TABLROCA	52	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	TORNILLO D.S. 41.3MM			
TABLROCA	53	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	150	BOLSA	TORNILLO TEK BROCA 25MM (BOLSA CON 100 PZAS)			
TABLROCA	54	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	TAQUETE E-Z ANCOR PARA TABLAROCA			
TABLROCA	55	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	152	BOLSA	TORNILLO H.L. 25.4MM (BOLSA CON 100 PZAS)			
HERRAMIENTAS	56	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	BATIDOR MEZCLADORA RUBIMIX-7		RUBIMIX-7	143755
HERRAMIENTAS	57	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	CAMARA TERMOGRAFICA DE BOLSILLO FLUKE PTI120		FLUKE PTI120	



HERRAMIENTAS	58	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	COMBO SIN CARBONES 20V DEWALT			137022
HERRAMIENTAS	59	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	COMPRESOR 50LTS 3.5 HP			415275
HERRAMIENTAS	60	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	COMPRESORA TITAN CON ACCESORIOS			
HERRAMIENTAS	61	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	CORTADORA PARA METALES BOSH O SIMILAR			687641
HERRAMIENTAS	62	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	DETECTOR DE VOLTAJE DE PERTIGA BAJA, MEDIA Y ALTA TENSION, DE PROXIMIDAD CON 3 LEDS EN TRIANGULO PARA UNA MEJOR VISION 246 V-275 KV DPP-275 MARCA HETSA			
HERRAMIENTAS	63	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	ESCALERA CONVERTIBLE ALUM T-II 17		ALUM T-II 17	542048
HERRAMIENTAS	64	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	ESCALERA EXT ALUMINIO T-III 16" GAN			503989
HERRAMIENTAS	65	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	PZA	ESMERILADORA 7" Y 9" 2700W			871611
HERRAMIENTAS	66	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	GUANTES DIELECTRICOS CLASE 3 PARA 26.5 KV			
HERRAMIENTAS	67	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	INDICADOR DE ROTACION DE FACE DE MOTOR MOD 9040 FLUKE		MOD 9040	
HERRAMIENTAS	68	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	JUEGO DE 13 PIEZAS BROCAS SIERRAS IC			105658
HERRAMIENTAS	69	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	JUEGO DE TARRAJA COMPLETO			
HERRAMIENTAS	70	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	KIT DE DESATORNILLADORES AISLADOS 5 DESATORNILLADORES AISLADOS + 3 PINZAS AISLADO MCA FLUKE CATALOGO 1KST7		1KST7	
HERRAMIENTAS	71	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	LIJADORA DE BANDA			
HERRAMIENTAS	72	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	MAQUINA PARA SOLDAR SOLDAPRO 165			108578





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

HERRAMIENTAS	73	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	MARTILLO PERFORADOR DEMOLEDOR			901698
HERRAMIENTAS	74	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO FLUKE 1503		FLUKE 1503	
HERRAMIENTAS	75	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	MULTIMETRO DE PINZA DE 400 AMPERIOS			152494
HERRAMIENTAS	76	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	PZA	MULTIMETRO FLUKE DE GANCHO 302ESP			
HERRAMIENTAS	77	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	PERTIGA PARA EXTRACCION REPOSICION DE FUSIBLES			
HERRAMIENTAS	78	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	PINZA CORTADORA DE TRINQUETE RANGO DE CORTE DE 500MM A 1000KCM, CON MANGOS ERGONOMICOS MECANISMO DE TRINQUETE RATCHET LK-760A		LK-760A	
HERRAMIENTAS	79	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	PINZAS PONCHACABLES HIDRAULICA			
HERRAMIENTAS	80	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	ROUTER 1-3/4 HP			525410
HERRAMIENTAS	81	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	SIERRA CALADORA 550 WATTS			453307
HERRAMIENTAS	82	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	SIERRA CIRCULAR 7 1/4"			408322
HERRAMIENTAS	83	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	SIERRA INGLETEADORA 12"			848067
HERRAMIENTAS	84	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA TRIFASICO PARA SUBESTACION ELECTRICA			
HERRAMIENTAS	85	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	TALADRO CINCELADOR BOSH GBH2-28L		GBH2-28L	
HERRAMIENTAS	86	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	TERMOFUSOR 800W 120V HASTA 63MM			800264
HERRAMIENTAS	87	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	TRAJE ARCO ELECTRICO DE 26.5 KVA			



HERRAMIENTAS	88	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	YUNQUE			
HERRAMIENTAS	89	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	MOTOSIERRA 40CM/16", 63 PM3		MS 201 TCM	
HERRAMIENTAS	90	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	SOPLADOR		BG86	42410111752
HERRAMIENTAS	91	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	PODADORA DE ALTURA		HT 75	41382000054
HERRAMIENTAS	92	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	CORTASETOS 600MM/24"		HS 45	42280112938
HERRAMIENTAS	93	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	MOTOSIERRA 50CM/20", 26RM		MS 250	
HERRAMIENTAS	94	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	PZA	DESBROZADORA S/CABEZAL		FS 380	41342000472
HERRAMIENTAS	95	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	27	PZA	ARCO CON SEGUETA SEMIPROF			608089
HERRAMIENTAS	96	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	VARILLA MEZCLADORA M-120			143775
HERRAMIENTAS	97	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8	PZA	BOQUILLA PARA GAS ROSCADA			205586
HERRAMIENTAS	98	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22	PZA	CAJA PLASTICA 17 PULG URREA			138201
HERRAMIENTAS	99	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	CARETA ELECTRONICA ELIT			169614
HERRAMIENTAS	100	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	CEPILLO CORRUGADO #5 BAILEY STHT 128			353512
HERRAMIENTAS	101	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11	PZA	CINCEL CORTE FRIO C-1X8			465540
HERRAMIENTAS	102	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	55	PZA	CINCEL CORTE FRIO C-1X12			466336
HERRAMIENTAS	103	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11	PZA	CINCEL CORTE FRIO C-7/8X8			465363





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

HERRAMIENTAS	104	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15	PZA	CINCEL CORTE FRIO C-3/4X12			463990
HERRAMIENTAS	105	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	CINCEL SDS-PLUS PALA 250 X 40MM			299436
HERRAMIENTAS	106	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	PZA	CINCEL PLANO SDS-PLUS 3/4 X 10			121417
HERRAMIENTAS	107	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	CINTA LARGA 30 MT CAJA ABS			476475
HERRAMIENTAS	108	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	CORTAPERROS 18 HK PORTE			140166
HERRAMIENTAS	109	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	CORTADOR PARA TUBO DE COBRE 32"			112697
HERRAMIENTAS	110	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	MINICORTA TUBO DE 1/8 A 1 1/8"			150127
HERRAMIENTAS	111	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11	PZA	CUCHARA ALBAÑIL			463278
HERRAMIENTAS	112	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	SIERRA P ALUMINIO 10" 100 DIEN			195055
HERRAMIENTAS	113	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	DISCO SIERRA CIRCULAR CARBURO 10X40			863086
HERRAMIENTAS	114	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	DOBLADOR DE TUBO CONDUIT 3/4" PG			531477
HERRAMIENTAS	115	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	DOBLADOR DE TUBO 1/2" PG			531075
HERRAMIENTAS	116	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	ESCALERITA ACERO3 T-III			102450
HERRAMIENTAS	117	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8	PZA	ESCUADRA 12" POLYCAST EMPIRE			133488
HERRAMIENTAS	118	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11	PZA	ESCUADRA CANTERO PROF 16X24			724712
HERRAMIENTAS	119	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11	PZA	ESMERILADORA 4 1/2"			852314

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00 ext. 3107 laura.romero@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





HERRAMIENTAS	120	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60	PZA	NAVAJA TRUPER ALMA MET 6 CUT-6X			678203
HERRAMIENTAS	121	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	70	PZA	FLEXOMETRO GLOBAL 5MTS			237599
HERRAMIENTAS	122	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	GRIFA DOS			550825
HERRAMIENTAS	123	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	KIT DE ACCESORIOS 1/4" X 1/4 7 PZAS			123807
HERRAMIENTAS	124	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12	PZA	JUEGO DE HERRAMIENTAS 75PZA HUSKY			145000
HERRAMIENTAS	125	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	JUEGO DE BROCAS 21 PC THUNDERBOLT BLACK			102248
HERRAMIENTAS	126	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	BROCA SDS PLUS-5X 1/2X10X12			911112
HERRAMIENTAS	127	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	BROCAS SDS MAX 8X 3/4"X8"X13"			904134
HERRAMIENTAS	128	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	PZA	JUEGO DE 15 BROCAS Y CINCELES SDS D			119665
HERRAMIENTAS	129	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	58	PZA	CUÑA GRANDE CON MANGO 2 PIEZAS			157822
HERRAMIENTAS	130	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	58	PZA	JUEGO DE DESARMADORES DE 6 PIEZAS			112368
HERRAMIENTAS	131	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	DESARMADORES ACERO CAP PUNTA PLANA			112248
HERRAMIENTAS	132	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	ESPATULA TAPIZADORA 12"			441969
HERRAMIENTAS	133	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	ESPATULA PROF FLEXIBLE 14452			90364
HERRAMIENTAS	134	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	JUEGO DE FORMONES PARA MADERA THRIFTY C/3			715400
HERRAMIENTAS	135	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	JUEGO DE LIMAS			137305



HERRAMIENTAS	136	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12	PZA	JUEGO 26 PIEZAS LLAVES ALLEN LAR IN/MM			127897
HERRAMIENTAS	137	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14	PZA	JUEGO LLAVES MIXTAS XL UNIV. 10 PZAS SA			129385
HERRAMIENTAS	138	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS 10 PIEZAS			106493
HERRAMIENTAS	139	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12	PZA	JUEGO DE LLAVES TORK TIPO NAVAJA			149800
HERRAMIENTAS	140	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	LIJADORA ORBITAL 5"			848083
HERRAMIENTAS	141	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8	PZA	LLANA DE 6 REMACHES DENTADA LLM-6D			710452
HERRAMIENTAS	142	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16	PZA	LLAVE DE LAVABO 1.25			122853
HERRAMIENTAS	143	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25	PZA	LLAVE PARA TUBO 12			128367
HERRAMIENTAS	144	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25	PZA	LLAVE AJUSTABLE DE VELOCIDAD DOBLE			128372
HERRAMIENTAS	145	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	MANGUERA DE AIRE PVC 3/8 X 50			123748
HERRAMIENTAS	146	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	MARRO DE 8 LBS CON CABO MD-8M			457804
HERRAMIENTAS	147	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12	PZA	MARRO 3LBS MD-3M			423953
HERRAMIENTAS	148	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	MARTILLO TRUPER UÑA RECTA 16 OZ			216583
HERRAMIENTAS	149	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15	PZA	MARTILLO TRUPER UÑA RECTA 16 OZ			213654
HERRAMIENTAS	150	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	MARTILLO TUBULAR UÑA RECTA 16OZ mango met			214676
HERRAMIENTAS	151	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	MARTILLO TRUPER D/BOLA PULIDO 16 OZ			211665



HERRAMIENTAS	152	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	MARTILLO D/BOLA TRUPER PULIDO 24 OZ			211665
HERRAMIENTAS	153	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7	PZA	MINIARCO ECONOMICO			858124
HERRAMIENTAS	154	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9	PZA	NIVEL CLASIC NP-36			550754
HERRAMIENTAS	155	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16	PZA	NIVEL TORPEDO 9" CON MAGNETO			840933
HERRAMIENTAS	156	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	48	PZA	PINZAS CORTE DIAGONAL TRABAJO PES			709192
HERRAMIENTAS	157	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	55	PZA	PINZAS DE ELECTRICISTA CON GRAN APAL			709195
HERRAMIENTAS	158	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	23	PZA	PINZAS DE PRESION 10 MORDAZA RECTA			942164
HERRAMIENTAS	159	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	PINZAS DE PUNTA CONICA C/CTE 8 203-8			860462
HERRAMIENTAS	160	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	PISTOLA HVLP VASO PLASTICO 600 ML			123868
HERRAMIENTAS	161	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	PISTOLA MINI HVLP 150ML			124049
HERRAMIENTAS	162	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7	PZA	REMACHADORA TRUPER RE-9			550939
HERRAMIENTAS	163	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9	PZA	PRENSA DE HIERRO NODULAR 4 PNT			952464
HERRAMIENTAS	164	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	PZA	TIJERA PARA HOJALATERO 12			889664
HERRAMIENTAS	165	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	CORTADOR DE PVC DE 1-5/8"			880241
HERRAMIENTAS	166	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9	PZA	TIZA LINEA GRUESA 100			167838
HERRAMIENTAS	167	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	PISTOLA DE CALOR			100385



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

HERRAMIENTAS	168	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	JUEGO DE PINZAS DE EXTENSION QUIJAD			109808
HERRAMIENTAS	169	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	TIJERA DE AVIACION CORTE IZQUIERDO			130826
HERRAMIENTAS	170	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8	PZA	PRENSA DE RESORTE DE 6"			470444
HERRAMIENTAS	171	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	ESCUADRA 12 PULGA POLYCAST EMPIRE			133757
HERRAMIENTAS	172	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	BARRETA HEXAGONAL PUNTA 1X 1.5 MT			174237
HERRAMIENTAS	173	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9	PZA	SET DE HERRAMIENTAS DE PRUEBA 2 PIEZAS			195926
HERRAMIENTAS	174	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	SET DE 3 PINZAS PARA ELECTRICISTA			160131
HERRAMIENTAS	175	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	VENTOSAS DE ALUMINIO PARA VIDRIO			168803
HERRAMIENTAS	176	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7	PZA	ESCUADRA COMBINACION PROF			723659
HERRAMIENTAS	177	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	EXTENSIONES DE ALUMINIO PARA RODILLO DE 5 MTS			473716
HERRAMIENTAS	178	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	GUIA DE ACERO DE 15.24M			400988
HERRAMIENTAS	179	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	52	PZA	PINZA AJUSTABLE DE 8"			501419
HERRAMIENTAS	180	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9	PZA	PINZA PELACABLES AUTOMATICA			138706
HERRAMIENTAS	181	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	20M CUERDA DE PERLON DE 3/8"			
HERRAMIENTAS	182	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	GUANTE INTERNO DE ALGODÓN			
HERRAMIENTAS	183	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7	PZA	GUIA ACERADA TOOLMEX DE 60M			

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00 ext. 3107 laura.romero@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





HERRAMIENTAS	184	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7	PZA	GUIA PLASTICA DE 30M TOOLMEX			
HERRAMIENTAS	185	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	MARCADOR NUMERICO DE CABLES			
HERRAMIENTAS	186	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	SOBREGUANTES DE CARNAZA			
HERRAMIENTAS	187	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8	PZA	AMARRADOR			
HERRAMIENTAS	188	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	CLAVADORA NEUMATICA CAL 18			
HERRAMIENTAS	189	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	JUEGO DE BROCAS DE PALA			
HERRAMIENTAS	190	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	JUEGO DE BROCAS PARA METAL			
HERRAMIENTAS	191	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11	PZA	JUEGO DE LLAVES DE ESTRELLA			
HERRAMIENTAS	192	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8	PZA	MOCHILA USO RUDO PARA HERRAMIENTA			
HERRAMIENTAS	193	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	PAR DE ESCUADRAS MAGNETICAS 4"			
HERRAMIENTAS	194	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	58	PZA	PINZAS MECANICAS			
HERRAMIENTAS	195	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	PLOMADA DE BARRIL			
HERRAMIENTAS	196	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	36	PZA	PORTA HERRAMIENTAS			
PLOMERIA	197	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	ABRAZADERA SIN FIN 3/4 MCA. IDEAL			
PLOMERIA	198	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	ADAPTADOR HULE CHUPON 1 1/2			
PLOMERIA	199	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	ADAPTADOR HULE CHUPON 2"			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

PLOMERIA	200	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	BOQUILLA PARA GAS BUTANO ENCENDIDO ELECTRONICO			
PLOMERIA	201	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	CESPOL DE LATON DICA PARA LAVABO			
PLOMERIA	202	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	CESPOL O TRAMPA DE HULE PARA FREGADERO MCA. ALBATROS			
PLOMERIA	203	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	CESPOL O TRAMPA DE HULE PARA LAVABO MCA. ALBATROS			
PLOMERIA	204	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	29	PZA	CINTA TEFLON 1/2 MCA. TOOL CRAFT			
PLOMERIA	205	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	CINTA TEFLON 3/4 MCA. TOOL CRAFT			
PLOMERIA	206	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30	PZA	CODO PVC SANITARIO 2" X 90 AMANCO			
PLOMERIA	207	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30	PZA	PERA PERFECTA			
PLOMERIA	208	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22	PZA	KIT PARA LLAVE ECONOMIZADORA HELVEX			
PLOMERIA	209	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	MANGUERA LAVABO F ACERO 55 CM 10 AT			
PLOMERIA	210	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30	PZA	MANGUERA LAVABO F ALUI 40 CM 05A			
PLOMERIA	211	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50	PZA	MANGUERA WC F ALUMINIO 35 CM 05A			
PLOMERIA	212	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	CONTRACANASTA FOSET A INOX			
PLOMERIA	213	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	TIJERA P/CORTAR TUBO			
PLOMERIA	214	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	EMPAQUE ACOPLAR TANQUE TAZA WC 2"			
PLOMERIA	215	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50	PZA	CODO PLUS 90 DE 20 MM			

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00 ext. 3107 laura.romero@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





PLOMERIA	216	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	40	PZA	CODO PLUS 30 DE 25 MM			
PLOMERIA	217	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50	PZA	COPEL PLUS DE 25 MM			
PLOMERIA	218	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	CONECTOR PLUS MACHO 20 X 1/2			
PLOMERIA	219	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	CONECTOR PLUS HEMBRA 20 X 1/2"			
PLOMERIA	220	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	GAS BUTANO P/SOPLETE 275 G			
PLOMERIA	221	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	JUNTA PROHEL D/CERA C/GUIA 250 G			
PLOMERIA	222	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	LIJA PARA PLOMERO GRANO 120.1 X 45"			
PLOMERIA	223	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	MTS	LLAVE ANGULAR FOSET 1/4 D/V BARRIL			
PLOMERIA	224	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	LLAVE ANGULAR FOSET 1/4 D/V ROSCADA			
PLOMERIA	225	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	LLAVE MANGUERA F 13 MM 110 G			
PLOMERIA	226	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	MEZCLADORA F LAVABO AQUAAQM-52			
PLOMERIA	227	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	MEZCLADORA F FREG AQUA AQF-82			
PLOMERIA	228	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	NIPLE GALVANIZADO 19MM X 10 CMS			
PLOMERIA	229	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	PASTA SILER 75 GRS			
PLOMERIA	230	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	CEMENTO TANGIT TODA PRESIÓN 475 ML			
PLOMERIA	231	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	PICHANCHA REJ LATON 32MM			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

PLOMERIA	232	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	PICHANCHA REJ LATON 25MM			
PLOMERIA	233	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30	PZA	REBOZADERO FOSET LATON			
PLOMERIA	234	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	SAPO FOSET C/CADENA PVC			
PLOMERIA	235	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	SEGUETA TRUPER BIMETALICA FINA			
PLOMERIA	236	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	SEGUETA TRUPER BIMETALICA GRUESA			
PLOMERIA	237	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	SILICON TRUPER BLANCO ANTIHONGO 280 ML			
PLOMERIA	238	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	SILICON TRUPER TRANSP ANTIHONGO 280 ML			
PLOMERIA	239	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	SOLDADURA T 50-50 X 1M SOLIDA			
PLOMERIA	240	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	SOLDADURA T 95 -5 X 1M SOLIDA			
PLOMERIA	241	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	JUEGO	TORNILLO WC 2 PZA			
PLOMERIA	242	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	JUEGO	PIJA WC 2 PZA			
PLOMERIA	243	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	40	MTS	TUBO PLUS CLASE 16-20 MM (POR METRO)			
PLOMERIA	244	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	40	MTS	TUBO PLUS CLASE 16-25 MM (POR METRO)			
PLOMERIA	245	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30	PZA	VALVULA TANQUE BAJO PVC FOSET			
CARPINTERIA	246	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9	CAJA	CLAVO PARA PISTOLA DE 40 MM			
CARPINTERIA	247	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	CAJA	CLAVO NEUMATICO DE 20 MM CALIBRE 18			

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00 ext. 3107 laura.romero@uaem.mx; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





CARPINTERIA	248	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100	PZA	LIIJA DE BANDA 3 X 21 G 80			
CARPINTERIA	249	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30	PZA	TABLON 38 MM X 25 X 250 PRIMERA .02433 M3			
CARPINTERIA	250	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	HOJA DE MDF 6 MM 1.22 X 2.44			
CARPINTERIA	251	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	77	PZA	TABLA DE 19 MM X 30 X 250 PRIMERA .01460 M3			
CARPINTERIA	252	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22	PZA	TRIPLAY DE PINO 18 MM 1.22 X 2.44			
CARPINTERIA	253	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100	PZA	LIIJA DE BANDA 3 X 21 G100			
HERRERIA	254	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	KG	SOLDADURA DE 1/8" 6013 INFRA PUNTO NARANJA			
HERRERIA	255	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100	PZA	SEGUETAS DIENTE FINO			
HERRERIA	256	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100	PZA	SEGUETAS DIENTE GRUESO			
HERRERIA	257	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14	PZA	BISAGRAS TUBULARES 1/2"			
HERRERIA	258	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14	PZA	BISAGRAS TUBULARES 5/8			
HERRERIA	259	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30	BOLSA	REMACHE POP 1/8 CIEN PIEZAS			
HERRERIA	260	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	BOLSA	REMACHE POP 3/16 CIEN PIEZAS			
HERRERIA	261	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	BOLSA	REMACHE POP 1/4" CIEN PIEZAS			
HERRERIA	262	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	DISCO NYLON PARA LIMPIEZA DE PERFILES 4 1/2"			
HERRERIA	263	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	40	PZA	DISCO DE LIJA 60 PARA PULIDORA 4 1/2			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

HERRERIA	264	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	31	PZA	DISCO DE LIJA 80 PARA PULIDORA 4 1/2			
HERRERIA	265	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	40	PZA	DISCOS DESBASTE PARA METAL 4 ½			
HERRERIA	266	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	150	PZA	DISCOS CORTE PARA METAL 4 ½			
HERRERIA	267	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50	PZA	BROCA PARA METAL 1/4			
HERRERIA	268	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50	PZA	BROCA PARA METAL 1/8			
HERRERIA	269	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	BROCA PARA METAL 3/8			
HERRERIA	270	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	BROCA PARA METAL 9/64			
HERRERIA	271	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	BROCA PARA METAL 3/16			
HERRERIA	272	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	BROCA PARA METAL 5/32			
HERRERIA	273	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	BROCA PARA METAL 5/16			
HERRERIA	274	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	BROCA PARA METAL 1/2			
HERRERIA	275	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	CHAPA PHILIPS INSTA FÁCIL 715 CLÁSICA IZQ.			
HERRERIA	276	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	CHAPA PHILIPS INSTA FÁCIL 715 CLÁSICA DER.			
HERRERIA	277	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	41	PZA	CHAPA PARA PUERTA DE RECAMARA PHILLIPS			
HERRERIA	278	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	CAJA	BISAGRA LATONADA 3X3 CAJA 10 PIZAS			
HERRERIA	279	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	SOLERA 1/2x1/8"			

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00 ext. 3107 laura_romero@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





HERRERIA	280	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	SOLERA 1" X 1/8"			
HERRERIA	281	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	SOLERA 1"1/4" X 3/16"			
HERRERIA	282	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30	PZA	CUADRADO 1/2"			
HERRERIA	283	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	ANGULO 3/4" X 1/8"			
HERRERIA	284	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	ANGULO 1"X 1/8"			
HERRERIA	285	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15	PZA	ANGULO 3/4x1/8"			
HERRERIA	286	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22	PZA	TUBULAR 1X1" CAL 18			
HERRERIA	287	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	TUBULAR 2X2" CAL 18			
ELÉCTRICO	288	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	ROLLO	CABLE POT 12 MARCA CONDULAC/KOBREX			
ELÉCTRICO	289	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	ROLLO	CABLE POT 14 MARCA CONDULAC/KOBREX			
ELÉCTRICO	290	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	ROLLO	CABLE THW CAL. 16 KOBREX O SIMILAR			
ELÉCTRICO	291	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	ROLLO	CABLE THW CAL. 14 KOBREX O SIMILAR			
ELÉCTRICO	292	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	ROLLO	CABLE THW CAL. 12 KOBREX O SIMILAR			
ELÉCTRICO	293	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	ROLLO	CABLE THW CAL. 10 KOBREX O SIMILAR			
ELÉCTRICO	294	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	ROLLO	CABLE THW CAL. 8 KOBREX O SIMILAR			
ELÉCTRICO	295	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	CENTRO DE CARGA QO2 SOBREPONER SQUARED			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

ELÉCTRICO	296	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	CENTRO DE CARGA QO4 SOBREPONER SQUARED			
ELÉCTRICO	297	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15	PZA	PASTILLA TERMOMAGNETICA SQUARE D 20 AMP			
ELÉCTRICO	298	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	PASTILLA TERMOMAGNETICA SQUARE D 30 AMP			
ELÉCTRICO	299	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50	PZA	PLACA MODUS BITICINO 2 VENTANAS SIMON			
ELÉCTRICO	300	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50	PZA	PLACA MODUS BITICINO 1 VENTANAS SIMON			
ELÉCTRICO	301	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50	PZA	APAGADOR SENCILLO SIMON			
ELÉCTRICO	302	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50	PZA	CONTACTO SIMON			
ELÉCTRICO	303	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30	PZA	CAJA THORSHMAN			
ELÉCTRICO	304	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100	PZA	TUBO LED 18W 2 PIN PHILCO			
ELÉCTRICO	305	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	200	PZA	BASE PARA TUBO LED 18W 2 PIN			
ELÉCTRICO	306	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	PASTILLA TERMOMAGNETICA SQUARE D 40 AMP			
ELÉCTRICO	307	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	350	PZA	CINTURON DE NYLON 30 CMS LEGRAND			
ELÉCTRICO	308	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	283	PZA	CINTA DE AISLAR ARGOS			
ELÉCTRICO	309	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	150	PZA	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO+T 15A BLANCO			
ELÉCTRICO	310	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	150	PZA	PLACA NYLON P/CONTACTO DUPLEX BLANCO			
ELÉCTRICO	311	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30	PZA	BASE PARA FOTOCELDA			

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00 ext. 3107 laura.romero@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





ELÉCTRICO	312	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	FOTOCELDA SIN PROTECCION MARCA TORK 127V			
ELÉCTRICO	313	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	FOTOCELDA SIN PROTECCION MARCA TORK 220V			
ELÉCTRICO	314	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100	PZA	REFLECTOR DE LED DE 100 W MARCA PHILCO			
ELÉCTRICO	315	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	42	PZA	REFLECTOR DE LED DE 150 W MARCA PHILCO			
ELÉCTRICO	316	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22	PZA	TRAMO DE TUBO CONDUIT PVC PESADO 2"			
ELÉCTRICO	317	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	CONDULET LB DE 2" CON TAPA			
ELÉCTRICO	318	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	CURVA CONDUIT PVC PESADO 2"			
ELÉCTRICO	319	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12	PZA	CONECTOR PVC PESADO DE 2"			
ELÉCTRICO	320	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	UNICANAL SOLIDO DE 4X2			
ELÉCTRICO	321	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8	PZA	ABRAZADERA UNICANAL DE 2"			
ELÉCTRICO	322	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	928	MTS	CABLE THW CAL 4/0			
ELÉCTRICO	323	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X100 SQUARED Q03100			
ELÉCTRICO	324	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	232	MTS	CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 2 AWG			
ELÉCTRICO	325	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8	PZA	ZAPAT PONCHABLE CAL. 4/0 CAÑÓN LARGO			
ELÉCTRICO	326	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	ZAPAT PONCHABLE CAL. 2 CAÑÓN LARGO			
ELÉCTRICO	327	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	260	MTS	CABLE THW CAL. 2			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

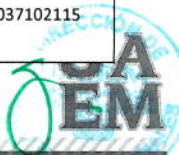
ELÉCTRICO	328	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	65	PZA	CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 6 AWG			
ELÉCTRICO	329	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	CENTRO DE CARGA TRIFASICO 20 CIRCUITOS			
ELÉCTRICO	330	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	300	PZA	CINTURON DE NYLON 20 CMS			
ELÉCTRICO	331	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	CINTA DE AISLAR PLASTICA NEGRA			
ELÉCTRICO	332	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	PZA	CINTA DE AISLAR SCOTH 33			
ELÉCTRICO	333	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	PZA	LATA DE POLIURETANO			
ELÉCTRICO	334	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	TUBO CONDUIT PVC PESADO 1 1/4"			
ELÉCTRICO	335	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	CONECTOR PVC PESADO DE 1 1/4"			
ELÉCTRICO	336	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	TABLERO DE 42 CIRCUITOS TRIFASICO MARCA SQUARED CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 POLOS 100A			
ELÉCTRICO	337	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X30 SQUARED QO230			
ELÉCTRICO	338	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1X30 SQUARED QO130			
ELÉCTRICO	339	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18	PZA	ZAPATA 1 BARRENO 1/2" CAYON LARGO 3/0			YA27
ELÉCTRICO	340	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8	PZA	BARRA DE COBRE 1/4"X2" TRAMO (8 BARRAS DE 366NM)			BARRA366 T
ELÉCTRICO	341	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	PZA	BARRA ROSCADA GALVANIZDA 3.05 MT 1/4"			BRI 14300 CH
ELÉCTRICO	342	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30	PZA	AISLADOR TIPO BARRIL 600V P300 A22			P300 A22
ELÉCTRICO	343	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	65	MTS	CABLE COBRE DESNUDO SEMIDURO 3/0KCMIL 7H M			DECU3/METRO

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00 ext. 3107 laura.romero@uaem.mx : licitaciones.drm@uaem.edu.mx





ELÉCTRICO	344	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	120	PZA	ABRAZADERA UYA INDUSTRIAL 10MM 3/8"			UT38 CH
ELÉCTRICO	345	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	CAJA	TAQUETE PIJA 10X1-1/2" BROCA 1/4" 100 PZ			TAQROJO 100
ELÉCTRICO	346	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	300	PZA	PIJA 10X38.1 MM 1 1/2"			PIJA1038
ELÉCTRICO	347	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	59	PZA	TERMINAL ZAPATA COBRE KPA-UP 145 -6T			KPA8CUP
ELÉCTRICO	348	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	REGISTRO PVC ALTA DENSIDAD 222X222X146MM			TG S610
ELÉCTRICO	349	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	CONECTOR VAR 5/8"-3/4" TUB 3/8" 2/0-250			GAR6429
ELÉCTRICO	350	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2	BULTO	INTENSIFICADOR PARA TIERRA GEM BULTO 11.35 KG			GEM BULTO
ELÉCTRICO	351	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	TRAMO	TUBO CONDUIT PVC T/PESADO 19MM 3MT DEPLAYUSA			TUBOP19DEP
ELÉCTRICO	352	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	REHILETE DE COBRE T/FISICA 30X40 CM TOTAL GROUND (SOLDADO)			H43B TG
ELÉCTRICO	353	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60	PZA	CAIMAN TIPO TIJERA GRANDE			CAI-05
ELÉCTRICO	354	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	150	MTS	CABLE FLEX P/CORRIENTE DE FUENTE CAL.8			CA-BC208S
ELÉCTRICO	355	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60	PZA	TERMINAL ANILLO ESTAÑA S/A CAL. 8 5/16			8 5/16
JARDINERIA	356	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	PZA	CINTURÓN DE PORTE DOBLE			41197109001
JARDINERIA	357	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15	PZA	PICCO SUPER CADENA 3/8 1.3 62E		63 PS	36170000062
JARDINERIA	358	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PZA	CABEZAL DE CORTE AUTOCUT 462		462	40037102115





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

JARDINERIA	359	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8	PZA	ACEITE WOODCUTTER BARRACADENA 1 GAL			07815165004
JARDINERIA	360	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	ACIETE PARA MOTOR 2 TIEMPOS 1 GAL			07813198908
JARDINERIA	361	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1	PZA	TIJERAS DOS MANOS TELESCOPICA BAHCO		PG-19-F	PG-19-F
JARDINERIA	362	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8	PZA	HILO DE CORTE, MCA. STIHL, 3.3MM			00009302569
JARDINERIA	363	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	MACHETE ESTANDAR 22" CACHA NEGRA			15867
JARDINERIA	364	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	PIEDRA PARA AFILAR GUADAÑA, GRANO 90			
JARDINERIA	365	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	ESCOBA METÁLICA 20 DIENTES			21431
JARDINERIA	366	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	PZA	ESCOBA PLÁSTICA FLEXIBLE 26 DIENTES			19787
JARDINERIA	367	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	LIMPIADOR DE CARBURADOR, 470 ML (16oz), TRUPER			17111
JARDINERIA	368	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	REPUESTO PARA PROTECTOR FACIAL PF-500, TRUPER		PF-500	14222
JARDINERIA	369	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	PIEDRA PARA ESMERIL 5x3/4" ÓXIDO DE ALUMINIO, GRANO			16358
JARDINERIA	370	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	PIEDRA PARA AFILAR GUADAÑA, GRANO 120, TRUPER			11669
JARDINERIA	371	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12	PZA	BIELDO PARA PAJA, 4 DIENTES, MANGO 48", TRUPER			11003
JARDINERIA	372	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	ESCOBA PLÁSTICA PARA JARDÍN, RÍGIDA, 28 DIENTES, MANGO			19788
JARDINERIA	373	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11	PZA	ESCOBA METÁLICA PARA JARDÍN CABEZA CURVA, 22			14322
JARDINERIA	374	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	GUANTES DE POLIÉSTER RECUBIERTOS DE LÁTEX, G, TRUPER			15267
JARDINERIA	375	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	MACHETE ESTANDAR 24" NARANJA REMACHADA			15888
JARDINERIA	376	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18	PZA	LIMA REDONDA 4,8x200			56057724806

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00 ext. 3107 laura.romero@uaem.mx; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





JARDINERIA	377	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6	PAR	MACHETE DOBLE FILO, 18", CON MANGO INYECTADO Y FUNDA			11386
JARDINERIA	378	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	SERRUCHO DE PODA 14" HOJA CURVA 6 DPP, MANGO DE PLÁSTICO			101430
JARDINERIA	379	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4	PZA	SERRUCHO PLEGABLE DE 7", HOJA RECTA			
JARDINERIA	380	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	PZA	TIJERA PARA PODAR 2 MANOS FREUND 912		912	1912
JARDINERIA	381	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	ESCOBA METÁLICA CON 18 DIENTES, CABEZA RECTA			14326
JARDINERIA	382	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	PZA	CORTADOR RAMAS ALTAS, MANGO TELESCÓPICO, FIBRA VIDRIO, 3.60M			
JARDINERIA	383	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	PZA	TIJERA PARA PODA 8 ACERO /NYLON CUCHILLA DE PASO			18463
MATERIAL	384	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	37800	PZA	ADCRETO CRUZ GRIS		6CM A	ACG6A
MATERIAL	385	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1000	PZA	ADCRETO CRUZ GRIS		8CM A	ACG8A
ALBAÑILERIA	386	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	118	BULTO	CEMENTO FORTALEZA 50 KILOGRAMOS			
ALBAÑILERIA	387	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	80	BULTO	MORTERO FORTALEZA DE 50 KILOGRAMOS			
ALBAÑILERIA	388	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30	BULTO	PEGAZULEJO CEMIX 20 KILOGRAMOS			
ALBAÑILERIA	389	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15	BULTO	CEROFINO			
ALBAÑILERIA	390	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	35	PZA	VARILLA 3/8" MULTIMARCA			
ALBAÑILERIA	391	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	KG	CLAVO ESTÁNDAR 4" KILO			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

ALBAÑILERIA	392	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	KG	CLAVO ESTÁNDAR 2 1/2" KILO			
ALBAÑILERIA	393	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50	KG	ALAMBRE REQUEMADO			
ALBAÑILERIA	394	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	CAMION	ARENA DE MINA 6 M3			
ALBAÑILERIA	395	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3	CAMION	GRAVA TRITURADA CALIZA 3/4"			
ELÉCTRICO	396	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	500	MTS	CABLE THW	NEGRO	CAL 10	
ELÉCTRICO	397	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	500	MTS	CABLE THW	BLANCO	CAL 10	
ELÉCTRICO	398	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	300	MTS	CABLE DE COBRE	DESNUDO	CAL 12	
ELÉCTRICO	399	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	16	PZA	CONTACTO DE MEDIA VUELTA 2 POLOS + TIERRA DE 30 AMPERES		N/A	
ELÉCTRICO	400	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	120	PZA	TAPA CUADRADA GALVANIZADA		3/4	
ELÉCTRICO	401	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	200	PZA	PIJA		6 X 1"	
ELÉCTRICO	402	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	40	PZA	CONECTOR RECTO PARA TUBO LICUATITE		3/4	
ELÉCTRICO	403	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	50	MTS	CABLE THW		CAL 2	
ELÉCTRICO	404	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	28	MTS	CABLE THW		CAL 4	
ELÉCTRICO	405	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	20	MTS	CABLE DE COBRE	DESNUDO	CAL 6	
ELÉCTRICO	406	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	3	PZA	ZAPATA MECÁNICA		CAL 2	
ELÉCTRICO	407	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	6	PZA	ZAPATA MECÁNICA		CAL 4	
ELÉCTRICO	408	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	3	PZA	ZAPATA MECÁNICA		CAL 6	
ELÉCTRICO	409	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	PZA	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO		3 X 100 AMP	
ELÉCTRICO	410	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	200	PZA	CINTURON DE NYLON INTEMPERIE	NEGRO	20 CMS	
MATERIAL	411	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PZA	TUERCA UNION CPVC '11/2			
MATERIAL	412	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	6	PZA	CODO CPVC '3/4 X 90			

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00 ext. 3107 laura.romero@uaem.mx; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





MATERIAL	413	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PZA	CRI PLUS '11/2			
MATERIAL	414	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	3	MTS	TUBO CPVC '3/4			
MATERIAL	415	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PZA	REDUCCIÓN GAL BUSHIN '11/2 X 3/4			
MATERIAL	416	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PZA	CODO GAL '3/4 X 90			
MATERIAL	417	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	6	PZA	NIPLE GAL '3/4 X 10			
MATERIAL	418	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PZA	VÁLVULA ROSCA IUSA '3/4			
MATERIAL	419	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	PZA	VÁLVULA CISTERNA '3/4			
MATERIAL	420	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	10	PZA	COPEL CPVC '11/4			
MATERIAL	421	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	10	PZA	COPEL CPVC '11/2			
MATERIAL	422	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	20	PZA	CARTUCHO SILICÓN ANTIHONGOS			
MATERIAL	423	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	40	PZA	TRAMPAS PARA LAVABO			
MATERIAL	424	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	10	PZA	TEFLON '3/4			
MATERIAL	425	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	80	PZA	CODO PVC '2 X 90			
MATERIAL	426	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PZA	PEGAMENTO CPVC '1/2			
MATERIAL	427	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PZA	PEGAMENTO PVC '1/2			
MATERIAL	428	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	4	PZA	LIMPIADOR PVC			
MATERIAL	429	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	5	MTS	LIJA PARA PLOMERO			
MATERIAL	430	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PZA	SEGUETA DIENTE GRUESO			
MATERIAL	431	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	10	PZA	TAQUETE ROJO			
MATERIAL	432	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	10	PZA	PIJAS 8X11/2			
MATERIAL	433	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	10	PZA	UÑAS '1/2			
MATERIAL	434	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	PZA	ANGULAR BARRIL			



MATERIAL	435	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	3	PZA	TAPON PVC '2"			
MATERIAL	436	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PZA	TUBO CPVC '1/2			
MATERIAL	437	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	28	PZA	CODO CPVC '1/2 X 90			
MATERIAL	438	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	PZA	TEE CPVC '3/4			
MATERIAL	439	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	PZA	REDUCCIÓN CPVC '3/4 X 1/2			
MATERIAL	440	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	PZA	COFLEX TEE LAVABO			
MATERIAL	441	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	24	PZA	COFLEX TARJA			
MATERIAL	442	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PZA	COPEL PVC '2"			
MATERIAL	443	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	PZA	TUBO PVC '2"			
MATERIAL	444	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	104	PZA	REDUCCIÓN CAMPANA '13-10			
MATERIAL	445	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	104	PZA	NIPLE TERMINAL '13-10			
MATERIAL	446	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	104	PZA	COFLEX GAS '60 CM			
MATERIAL	447	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	460	PZA	ABRAZADERA DE UÑA '1/2			
MATERIAL	448	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	450	PZA	PIJAS PUNTA DE BROCA 8 X 3/4			
MATERIAL	449	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	5	PZA	LLAVES DE PASO SOLDAR IUSA '1/2			
MATERIAL	450	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	23	PZA	TRAMO DE COBRE GAS '1/2			
MATERIAL	451	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	105	PZA	CODO COBRE NACOBRE '1/2 X 90			
MATERIAL	452	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	70	PZA	TEE DE NACOBRE '1/2			
MATERIAL	453	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	20	PZA	COPEL PARA GAS '1/2			
MATERIAL	454	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	4	PZA	CAJA DE TAQUETE ROJO '1/4			
MATERIAL	455	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	6	MTS	LIJA PARA PLOMERO			
MATERIAL	456	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	22	PZA	TEFLÓN '1/2			





MATERIAL	457	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	10	PZA	COFLEX PARA GAS '3 MTS			
MATERIAL	458	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	10	PZA	LLAVE PARA GAS FLER IUSA '1/2-3/8			
MATERIAL	459	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	3	PZA	PASTA PARA SOLDAR SILER CHICA			
MATERIAL	460	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	3	PZA	CARRETE DE SOLDADURA GAS			
MATERIAL	461	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PZA	CARTUCHO GAS BUTANO			
MATERIAL	462	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	25	PZA	TAPON CAPA COBRE '1/2			
MATERIAL	463	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	3	PZA	TEE DE COBRE BISHING			
MATERIAL	464	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	3	PZA	REDUCCIÓN COBRE BISHING			
MATERIAL	465	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	PZA	REGULADOR DE BAJA IUSA			
MATERIAL	466	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	PZA	LLAVE ESFERA DE SOLDAR IUSA '1/2			
MATERIAL	467	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PZA	CARTUCHO SILICON TRANSPARENTE			
MATERIAL	468	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	10	PZA	CODO DE COBRE '1/2 X 45			
MATERIAL	469	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	50	PZA	ABRAZADERA '3/4			
PLOMERIA	470	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	REGULADOR DE ALTA PRESIÓN MODELO CMS 080, CON MANÓMETRO ESCALA 0-4 KG/CM2			
PLOMERIA	471	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	PUNTA POOL CON TUERCA IZQUIERDA			
PLOMERIA	472	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	CONECTOR COBRE SOLDABLE ½" Y ROSCABLE 1/4			
PLOMERIA	473	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	67	PZA	TUBOS DE COBRE DE ½" TIPO "L"			
PLOMERIA	474	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	60	PZA	TEE DE COBRE DE ½"			
PLOMERIA	475	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	10	PZA	TEE DE COBRE DE ¼"			
PLOMERIA	476	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	6	PZA	REGULADORES DE BAJA PRESIÓN 2DA ETAPA CMS LOBO			
PLOMERIA	477	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	8	PZA	CONECTORES COBRE CUERDA EXT. DE ¼"			
PLOMERIA	478	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	8	PZA	REDUCCIONES BUSHING DE 1" X ¾" COBRE			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

PLOMERIA	479	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	8	PZA	CONECTORES DE COBRE CUERDA EXTERIOR DE ½"			
PLOMERIA	480	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	10	PZA	VÁLVULAS SOLDABLES TIPO ESFERA IUSA DE ½"			
PLOMERIA	481	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	8	PZA	ROLLOS DE SOLDADURA 50 X50			
PLOMERIA	482	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	5	PZA	BOTES DE PASTA PARA SOLDAR DE 250 GRs			
PLOMERIA	483	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ROLLO DE LIJA			
PLOMERIA	484	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	10	PZA	COPLEROS DE COBRE DE ¾"			
PLOMERIA	485	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	10	PZA	TRAMOS DE TUBERÍA DE COBRE TIPO "L" DE ¾"			
PLOMERIA	486	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	20	PZA	CODOS DE COBRE DE ¾"			
PLOMERIA	487	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	100	PZA	CODOS DE COBRE DE ½"			
PLOMERIA	488	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	25	PZA	COPLEROS DE COBRE DE ½"			
PLOMERIA	489	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	15	PZA	REDUCCIONES BUSHING DE COBRE DE ¾" X ½"			
PLOMERIA	490	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	80	PZA	VÁLVULAS DE COMPRESIÓN PARA GAS 13X10			
PLOMERIA	491	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	80	PZA	COFLEX GAS DE 0.60M X 3/8"			
PLOMERIA	492	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	40	PZA	NIPLES TERMINAL 10 X 10			
PLOMERIA	493	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	50	PZA	ABRAZADERAS PARA UNICANAL PARA TUBO DE ½"			
PLOMERIA	494	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	100	PZA	ABRAZADERAS TIPO UÑA DE ½"			
PLOMERIA	495	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	BOLSA	PIJAS DEL NO 10 X 11/2" (BOLSA CON 100 PZAS)			
PLOMERIA	496	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	2	PZA	CAJAS DE TAQUETES ROJO DE PLÁSTICO ¾"			
PLOMERIA	497	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	GAL	PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO COLOR AMARILLO CROMO.			
PLOMERIA	498	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	GAL	THINER			
PLOMERIA	499	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	10	PZA	TRAMOS UNICANAL DE 3.0M X 2"			
PINTURA	500	FACULTAD DE MEDICINA	2	GAL	COMEX 100 TOTAL BLANCO. COLOR GRIS			GRIS

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00 ext. 3107 laura.romero@uaem.mx; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





PINTURA	501	FACULTAD DE MEDICINA	1	LITRO	COMEX TOTAL VIVID B4. AZUL REY			AZUL REY
PINTURA	502	FACULTAD DE MEDICINA	2	GAL	COMEX 100 TOTAL VIVID B4. AZUL ULTRAMAR			AZUL ULTRAMAR
MATERIAL	503	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	5 KILOS DE SOLDADURA 1/8 6313 P.N. INFRA			
MATERIAL	504	FACULTAD DE MEDICINA	3	PZA	LAMINA Ro72 2.44 C/32 GALV			
MATERIAL	505	FACULTAD DE MEDICINA	3	PZA	TUBO N 2 C/30			
MATERIAL	506	FACULTAD DE MEDICINA	20	PZA	SIKAFLEX 1A. CARTUCHO 300ML			
MATERIAL	507	FACULTAD DE MEDICINA	4	CAJA	PISO STAR 33X33 GRIS 1.76M2			155960
MATERIAL	508	FACULTAD DE MEDICINA	2	PZA	VARILLA 3/8"			AC-VAS-02
MATERIAL	509	FACULTAD DE MEDICINA	5	KG	ALABRE REQUEMADO			AC-VAS-01
MATERIAL	510	FACULTAD DE MEDICINA	5	BULTO	BULTO PEGAZULEJO CREST 20KG			PVPEG-61
MATERIAL	511	FACULTAD DE MEDICINA	12	M3	TEPETATE MINA FINO			AG-MIN-06
MATERIAL	512	FACULTAD DE MEDICINA	7	PZA	TABLACEMENTO DUROCK NEXT GEN 12 7MM 1 22 X 2.44 MTS			
MATERIAL	513	FACULTAD DE MEDICINA	2	BULTO	DUROCK BASE COAT BOLSA DE 22.7 KGS			
MATERIAL	514	FACULTAD DE MEDICINA	3	BOLSA	TORNILLO DS 3 18MM (BOLSA CON 100 PZAS)			
MATERIAL	515	FACULTAD DE MEDICINA	14	PZA	ACERO TEJA 3.05 MTR ROJO			953901



ANEXO 2
"PROPUESTA ECONÓMICA"

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:		FECHA:
NOMBRE:		
PROCEDIMIENTO:		
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:		

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
SUBTOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

Anotar el importe total de la propuesta con letra

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).

Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE





ANEXO 3
"LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"

DATOS DEL LICITANTE:	FECHA:
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.		
2	<p>QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO 4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO. DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE:</p> <p>I. DEL LICITANTE, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.</p> <p>II. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, LA ÚLTIMA DE SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y</p> <p>III. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.</p>		
3	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.		
4	DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.		
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y		





	SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.		
6	MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.		
7	CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.		
8	CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE , COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES . ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.		
9	QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.		
10	MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP09/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PLOMERÍA, HERRERÍA, CARPINTERÍA, PINTURA, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.		
11	QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES , QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.		
12	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.		
13	CARTA DE GARANTÍAS. CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES: <ul style="list-style-type: none"> • 1 AÑO EN MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS. • 6 MESES EN MATERIAL ELÉCTRICO, PLOMERÍA, HERRERÍA, CARPINTERÍA, PINTURA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. <p>LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFERTE EL LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.</p>		
14	COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO. ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.		



15	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.	
16	<p>DEBERÁN INCLUIR <u>EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO</u>, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA. • PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN. • CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA). • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL. • COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES. • COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA. • ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS. <p>TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA). • ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN. • COPIA DE LA CURP. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL. • COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES. • COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA. • ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS. 	

SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA	SI	NO

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA	SI	NO

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.





ANEXO 4
“FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”

FORMATO B
FORMATO DE ACREDITACIÓN

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE:

_____(NOMBRE)_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (Número del procedimiento)_____ a nombre y representación de: (persona física o moral).

PERSONA FÍSICA Y MORAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____

C.P. _____

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____

ENTIDAD _____ FEDERATIVA: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

PERSONA MORAL:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____

FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO:

_____, Y FECHA _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL

NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO **APELLIDO MATERNO** **NOMBRE (S)**
REFORMAS **AL** **ACTA** **CONSTITUTIVA:**

NOMBRE **DEL** **APODERADO** **O** **REPRESENTANTE:**

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA **PÚBLICA** **NÚMERO:** _____ **FECHA:**

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)






**ANEXO 5
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PEDIDO"**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.) ----- ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, B) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONTRATANTE", DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, C) QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO TOTAL AL OBJETO CONTRATADO. ASIMISMO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DICHA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORQUE "LA CONTRATANTE" A "EL PROVEEDOR" EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS, D) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE", E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, RENUNCIANDO AL DERECHO QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, F) "EL PROVEEDOR" ASUME Y CONSIENTE QUE PARA EL CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LO DEMANDE CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, LA FIANZA SERÁ EXHIBIDA EN JUICIO PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LLEGASEN A SUCEDER, Y EN CASO DE NO COMPARECER Y EXISTIERE ALGUNA CONDENA SE COMPROMETE A CUBRIR COMO DAÑO INDEMNIZATORIO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, UNA CANTIDAD IGUAL A LO QUE ARROJE LA CONDENA A FAVOR DEL DEMANDANTE, G) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; H) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; I) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.





**ANEXO 6
"MODELO DE PEDIDO"
FRENTE**

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Av. Universidad 1001, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209 TELS.: (777) 3297000 R.F.C. UAEM71122649 Dirección de Recursos Materiales TEL/FAX: 01777329-7023</p>															
<p>Unidad responsable: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES VOUCHER NO: 00000000000000000000 NOMBRE DEL PROVEEDOR: PROVEEDOR</p>															
<p>DATOS FISCALES</p> <p>MONTER: _____ ROLICRU: _____ CIUDAD: _____ C.P.: _____ TEL.: _____ R.F.C.: _____ WEB: _____ EMAIL: _____ Omitida: _____</p>															
<p>REGISTRACIÓN DE OBTENCIÓN</p> <p>REGISTRACION: _____ DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____ TIPO DE ENTREGA: _____</p>															
<p>UNIDAD RESPONSABLE:</p> <p>Nombre del responsable: _____ Nombre del solicitante: _____ Dirección: _____ Contacto: _____ Rol: _____</p>															
<p>PAGO 100% POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MATERIAL Y LA FACTURA</p>															
<p>TIPO DE PEDIDO:</p> <p>LA REG. GENERAL SE ENCUENTRA EN EL REG. MATERIALES: _____ TIPO DE PEDIDO: _____</p>															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2">PEDIDO NO.</th> <th>ANO</th> <th>SECUENCIA</th> <th>DEPARTO</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		PEDIDO NO.		ANO	SECUENCIA	DEPARTO									
PEDIDO NO.		ANO	SECUENCIA	DEPARTO											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2">FECHA</th> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>ANO</th> <th>HORA</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		FECHA		DIA	MES	ANO	HORA								
FECHA		DIA	MES	ANO	HORA										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2">NUMERO DE COMPUESTO</th> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>ANO</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		NUMERO DE COMPUESTO		DIA	MES	ANO									
NUMERO DE COMPUESTO		DIA	MES	ANO											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>NUMERO DE REQUISICION</th> <th>NUMERO DE GASTO ORIGINAL</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		NUMERO DE REQUISICION	NUMERO DE GASTO ORIGINAL												
NUMERO DE REQUISICION	NUMERO DE GASTO ORIGINAL														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>PLANTILLA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</th> <th>CODIGO ISRI</th> <th>PRECIO UNITARIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		PLANTILLA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CODIGO ISRI	PRECIO UNITARIO	IMPORTE							
PLANTILLA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CODIGO ISRI	PRECIO UNITARIO	IMPORTE									
<p>OSERVACIONES:</p>															
<p>APORTE EN LETRA</p>															
<p>Precedo</p>															
<p>AUTORIZACION (A-1): GABRIEL MILKOZ BRITO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES VOUCHER: CONTACION DEL TRABAJO COMPLEMENTARIO</p>															
<p>AUTORIZACION (A-2): EUGENIA RUBIO CORTÉS DIRECTORA GHAL DE ADICION:</p>															
<p>Subtotal Parcial \$ Hoja enteras Desc. \$ Subtotal \$ IVA %0 \$ Total \$</p>															
<p>#IMPORTANTE LEER CAUSAS DEL REVERSO Y COMPLETAR LA INFORMACION</p>															





REVERSO

CAUSALIAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor... 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo...

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo...

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o... 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, correrán por cuenta del proveedor...

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor...

1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregar una fianza, a Entera satisfacción de la institución y sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones...

2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectuará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no cumplan con las especificaciones...

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año contra defectos de fabricación.

3.1 El original de la factura deberá contener Sello de la Unidad Solicitante, acompañada de Firma, Firma, Nombre Completo y Cargo de quien recibió el material, equipo y/o servicio, para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostáticas de la factura. La omisión del procedimiento indicado dará lugar, en forma automática a la devolución de los documentos presentados por el proveedor.

3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional del 0.5% diario al millar (de ahí en adelante) y hasta un máximo del 10% sobre el monto total antes de IVA. Para efecto de la aplicación de esta sanción se tomará como fecha de entrega el día en que se recibe el lugar de destino de la mercancía solicitada...

3.3 Cuando el proveedor por causas objetivamente justificadas, no pueda cumplir con los artículos, equipos y/o servicios solicitados en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones una ampliación al plazo de entrega fijado, en la inteligencia de que si el plazo solicitado se concede y dentro de éste no se surte el pedido, la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha inicialmente estipulada.

3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos o que se autoricen, cuando se presenten los documentos solicitados en la fecha de autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante.

4.- DE LA FACTURACION

4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido, y deberá mostrar claramente los números de pedido, requisitoria y gasto. El original si no es requerido por la Unidad de Adquisiciones, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del dato, se entenderá que ésta comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente requisitados en Caja Universitaria.



EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PERIODO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE BASES DE LOS SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

Table with 3 columns: NUMERO DE PEDIDO, NO. DE RECEPCION, NO. DE GASTO

INFORME DE LA EMPRESA: NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

TELEFONO: CORREO ELECTRONICO:

Table with 2 columns: FECHA RECEPCION PEDIDO, FECHA LIMITE DE ENTREGA. Includes a signature line for the provider.

Los datos solicitados deben ser completados por el proveedor, quien deberá enviar esta hoja en original en un plazo no mayor a 48 horas para que el pedido se considere aceptado, caso contrario será resnegado a otro proveedor y este

OBSERVACIONES LA ENTREGA SE REALIZARA EN LA DIRECCION QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DEL PEDIDO, PERO ANTES DE ENTREGAR FIRMAR EN EL ABOA USUARIO, DEBERA PASAR AL ALMACEN GENERAL PARA QUE SEAN REVENDIDOS LOS BIENES Y SE PROCEDA AL SELLO Y FIRMA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL ENCARGADO DEL ALMACEN Y EL TITULAR DEL DEPTO DE PATRIMONIO.

